



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL,
POR PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Y
CARTELERA

Villavicencio, a los siete (7) días del mes abril del año dos mil veintiséis (2026)

PARA: **JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.087.133 expedida en Villavicencio, Meta, en calidad de Supervisor del contrato de interventoría 117 de 2019, según comunicación de designación, calendada el 21 de junio de 2019

DE: Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental del Meta

ASUNTO: Citación notificación personal del auto de apertura de proceso de responsabilidad fiscal N° 2822 del 15 junio de 2022, por medio del cual se dio inicio al proceso de responsabilidad fiscal N° 2822 y su respectivo auto aclaratorio, calendado el 23 de febrero de 2026

Referencia: proceso de responsabilidad fiscal N° 2822

En atención a lo dispuesto en el artículo sexto del auto de apertura N° 2822 del 15 de junio de 2022, por medio del cual se dio inicio al proceso de responsabilidad fiscal N° 2822 y en el artículo tercero del auto aclaratorio al auto de apertura de proceso de responsabilidad fiscal, calendado el 23 de febrero de 2026, mediante los cuales se ordenó notificar personalmente a los presuntos responsables fiscales vinculados al proceso de responsabilidad fiscal N° 2822, se procedió a citar al señor JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA, en la calidad antes indicada, mediante oficio 1001201-130-0690_26 del 24 de febrero de 2026, enviado 25 de febrero de 2026, al correo electrónico ing-julioalbertoortiz@hotmail.com. El envío digital resultó fallido (rebote por dirección inexistente o buzón inhabilitado).

Así mismo, mediante el oficio 1001201-130-0754_26 del 25 de febrero de 2026, enviado a la Calle 23 C N° 20 A – 22, Villavicencio, Meta, que corresponde a la dirección registrada en el formato único hoja de vida persona natural, que obra en el expediente del proceso de responsabilidad fiscal N° 2822. El oficio fue recibido por el señor Héctor Julio Ortiz, C.C. N° 3.294.897, el 26/02/2026.

Ante la inasistencia del señor JULIO ALBERTO ORTIZ GARCÍA a la notificación personal y la ausencia de autorización para el uso de medios electrónicos, se remitió notificación por aviso a la dirección registrada mediante el oficio 1001201-130-1127_26 del 25 de marzo de 2026. No obstante, la diligencia resultó fallida; según constancia del funcionario, a pesar de confirmarse la nomenclatura, el residente del inmueble rehusó el recibo manifestando no estar facultado para ello, lo que impidió la entrega efectiva del documento.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL, POR PUBLICACION EN PAGINA WEB Y CARTELERA

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 68¹ de la Ley 1437 de 2011, la presente citación se publica en la página web de la Contraloría Departamental del Meta y en todo caso se fijará en la cartera ubicada en el primer piso de la entidad por el término de cinco (5) días, a partir de la fecha de fijación de la citación.

En consecuencia, se solicita a: JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.087.133 expedida en Villavicencio, Meta, en calidad de Supervisor del contrato de interventoría 117 de 2019, según comunicación de designación, calendada el 21 de junio de 2019, a comparecer ante la Secretaría Común de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental del Meta, ubicada en la Carrera 34 N° 35-38, barrio Barzal Bajo de la ciudad de Villavicencio, Meta, en el horario de LUNES A JUEVES de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. y el VIERNES, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., con el objeto de notificarse personalmente del contenido del auto apertura antes referido con su respectivo auto aclaratorio.

Para llevar a cabo la diligencia de notificación personal deberá exhibir esta citación y su documento de identidad. Si es por medio de apoderado de confianza, el poder deberá estar debidamente autenticado.

En el evento de que no comparezca dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente citación se le dará aplicación al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, es decir notificación por aviso.

Así mismo, se le hace saber que la notificación podrá realizarse por medio electrónico para lo cual se requiere de su autorización expresa conforme a lo previsto en el numeral 1° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA FALLA REY
Contralora Auxiliar de Responsabilidad
Fiscal y Jurisdicción Coactiva

¹ Artículo 68. Citaciones para notificación personal. Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL,
POR PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Y
CARTELERA

La presente citación se publica, hoy, siete (7) de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo las siete de la mañana (7:00 am) por un término de cinco (05) días hábiles, en la cartelera y pagina web de la Contraloría Departamental del Meta, visibles al público.

DIANA PATRICIA FALLA REY
Contralora Auxiliar de Responsabilidad
Fiscal y Jurisdicción Coactiva

La presente citación, se desfija hoy, trece (13) de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.) y se agrega al Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 2822, que se adelanta en la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

DIANA PATRICIA FALLA REY
Contralora Auxiliar de Responsabilidad
Fiscal y Jurisdicción Coactiva

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Ligia Dunia Barrera Orduz		7-abril-2026
Revisado por:	Ligia Dunia Barrera Orduz – Diana Patricia Falla Rey		7-abril-2026
Aprobado por:	Diana Patricia Falla Rey		7-abril-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.